



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba contratación María del Carmen Piña - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

---

**VISTO:**

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Dra. María del Carmen Piña, DNI N° 5.813.934;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios profesional independiente, con la Dra. María del Carmen Piña, DNI N° 5.813.934, para el dictado de la materia "Derecho Comparado. Datos sobre sus orígenes. Nuevas Teorías y otros valores. La cuestión metodológica. Trasplantes. Precedentes. Relevamiento del Derecho Comparado en la actualidad y su impacto en el Derecho Civil" en la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, los días 07/08/2025, 14/08/2025, 21/08/2025 y 28/08/2025.

Art. 2°.- La retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de cuatrocientos noventa mil (\$490.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado

para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.